



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2354_2: Realizar operaciones de figurado, timbrado, numerado
y clasificado en calzado y marroquinería”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2354_2: Realizar operaciones de figurado, timbrado, numerado y clasificado en calzado y marroquinería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones de figurado, timbrado, numerado y clasificado en calzado y marroquinería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Efectuar operaciones de figurado de piezas destinadas a calzado o marroquinería para preparar el proceso de fabricación,



siguiendo las especificaciones técnicas de la orden de fabricación.

- 1.1 Las piezas cortadas se visualizan, localizando las que llevan marcas interiores para su figurado.
- 1.2 La herramienta para figurar (bolígrafo de figurar, punzón, entre otros) se selecciona según el tipo de marca y el material de la pieza cortada.
- 1.3 Las piezas cortadas y los figurados se verifican, cotejando su coincidencia con los datos de la orden de fabricación.
- 1.4 La mesa de operaciones de figurado se mantiene en condiciones de orden y limpieza, preparándola para el siguiente uso.
- 1.5 El figurado en las máquinas automáticas se ejecuta de modo automático utilizando la herramienta bolígrafo.

2. Numerar las piezas cortadas de calzado y marroquinería, timbrando las que lo requieran, para identificar las partes que componen el artículo y facilitar el proceso de fabricación.

- 2.1 El sistema de numerado (marcas, etiquetas, timbrados, grabados, autoadhesivos, entre otros) se selecciona en función del material, cliente, marca y modelo, asegurando la integridad del artículo de calzado o marroquinería.
- 2.2 Las piezas se identifican manual o automáticamente, comprobando en el calzado la posición de la numeración del pie (izquierdo o derecho) para evitar errores.
- 2.3 La información que hay que detallar (talla, color, número de pedido, referencia de horma, número de pieza, entre otras) se especifica en cada pieza, asegurando su visibilidad.
- 2.4 Las piezas identificadas durante el corte automático se examinan, comprobando la posición y exactitud del numerado.

3. Clasificar las piezas cortadas de calzado o marroquinería para distribuir en el siguiente proceso, considerando la ficha técnica del modelo y las especificaciones técnicas de la orden de fabricación.

- 3.1 Las piezas cortadas de calzado o marroquinería se revisan para su clasificación, cotejando su correspondencia con la información de la orden de fabricación y asegurando que no falta ninguna.
- 3.2 Los componentes del artículo (corte, forro, entretelas, adornos, picados y festones en caso de corte automático, entre otros), se cotejan con la ficha técnica del modelo, asegurando su coincidencia con la orden de fabricación.
- 3.3 Las piezas se preparan según el orden de operaciones establecido en la lista de fases (rebajado, dividido, entre otros), facilitando el proceso en la sección de ensamblaje.
- 3.4 El grupo de piezas se sujeta manualmente (gomas, atadura, embolsado, entre otros), asegurando su unidad y evitando su deterioro con dobleces, deformaciones, arrugas, entre otros.



3.5 Los datos obtenidos en la operación de clasificado de piezas se registran en la orden de fabricación, garantizando la trazabilidad del proceso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2354_2: **Realizar operaciones de figurado, timbrado, numerado y clasificado en calzado y marroquinería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El figurado en piezas cortadas de calzado o marroquinería

- Función del figurado.
- Tipos de figurado.
- Útiles para figurar.

2. Numerado de piezas cortadas de calzado o marroquinería

- El numerado.
- Tipos y sistemas de numerado.
- Sistemas automáticos de numerado.

3. Timbrado, grabado y etiquetado de piezas cortadas de calzado y marroquinería

- El timbrado. Tipos de timbrado.
- El grabado por presión.
- El grabado con máquinas láser.
- Etiquetado.

4. Clasificación de piezas cortadas de calzado o marroquinería

- Marcas para el clasificado.
- Sistemas automáticos de clasificado.
- Atado y empaquetado. Empaquetado manual y sistemas automáticos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Compartir información con el equipo de trabajo.



- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2354_2: Realizar operaciones de figurado, timbrado, numerado y clasificado en calzado y marroquinería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

1. Figurar piezas de calzado y marroquinería
2. Numerar piezas cortadas de calzado y marroquinería
3. Clasificar piezas cortadas de calzado y marroquinería

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una orden de corte con las especificaciones técnicas del modelo, y otros elementos auxiliares requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las herramientas necesarias para facilitar el figurado, numerado y clasificación de piezas cortadas: cubetas, bolsas, flejes, gomas, bolígrafos de figurar, útiles de marcado punzones de marcar, entre otras.
- Se comprobará la destreza del candidato o candidata en la realización del figurado y la numeración de piezas cortadas.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias técnicas, por ejemplo detección de defectos o fallos en las piezas cortadas.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del manual de calidad y protección medioambiental. Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en el figurado de piezas cortadas de calzado y marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las piezas cortadas.- Selección de la herramienta y figurar.

	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los figurados.- Mantenimiento de la mesa de operaciones de figurado en condiciones de orden y limpieza. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en el numerado de piezas cortadas de calzado y marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del sistema de numerado.- Identificación de las piezas.- Especificación en cada pieza de su información.- Revisión de las piezas identificadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en el clasificado de piezas cortadas de calzado y marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las piezas cortadas.- Cotejo de los componentes del artículo.- Preparación de las piezas.- Sujeción del grupo de piezas manualmente.- Registro de los datos obtenidos en la operación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para realizar el figurado de piezas cortadas de calzado o marroquinería, comprueba las piezas cortadas y localiza las que llevan marcas interiores para su figurado. Selecciona la herramienta para figurar (bolígrafo de figurar, punzón, entre otros) según el tipo de marca y el material de la pieza y figura. Verifica los figurados, cotejando su coincidencia con los datos de la orden de fabricación. Mantiene la mesa de operaciones de figurado en condiciones de orden y limpieza.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el figurado de piezas cortadas de calzado o marroquinería, comprueba las piezas cortadas y localiza las que llevan marcas interiores para su figurado. Selecciona la herramienta para figurar (bolígrafo de figurar, punzón, entre otros) según el tipo de marca y el material de la pieza y figura. Verifica los figurados, cotejando su coincidencia con los datos de la orden de</i></p>

	fabricación. Mantiene la mesa de operaciones de figurado en condiciones de orden y limpieza, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para realizar el figurado de piezas cortadas de calzado o marroquinería, comprueba las piezas cortadas y localiza las que llevan marcas interiores para su figurado. Selecciona la herramienta para figurar (bolígrafo de figurar, punzón, entre otros) según el tipo de marca y el material de la pieza y figura. Verifica los figurados, cotejando su coincidencia con los datos de la orden de fabricación. Mantiene la mesa de operaciones de figurado en condiciones de orden y limpieza, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No figura piezas cortadas de calzado y marroquinería.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para numerar piezas cortadas de calzado y marroquinería, selecciona el sistema de numerado (marcas, etiquetas, timbrados, grabados, autoadhesivos, entre otros) en función del material, cliente, marca y modelo. Identifica las piezas, comprobando en el calzado la posición de la numeración del pie (izquierdo o derecho). Especifica en cada pieza la información que hay que detallar (talla, color, número de pedido, referencia de horma, número de pieza, entre otras), y asegura su visibilidad. Revisa las piezas identificadas, comprobando la posición y exactitud del numerado.</i>
3	Para numerar piezas cortadas de calzado y marroquinería, selecciona el sistema de numerado (marcas, etiquetas, timbrados, grabados, autoadhesivos, entre otros) en función del material, cliente, marca y modelo. Identifica las piezas, comprobando en el calzado la posición de la numeración del pie (izquierdo o derecho). Especifica en cada pieza la información que hay que detallar (talla, color, número de pedido, referencia de horma, número de pieza, entre otras), y asegura su visibilidad. Revisa las piezas identificadas, comprobando la posición y exactitud del numerado, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para numerar piezas cortadas de calzado y marroquinería, selecciona el sistema de numerado (marcas, etiquetas, timbrados, grabados, autoadhesivos, entre otros) en función del material, cliente, marca y modelo. Identifica las piezas, comprobando en el calzado la posición de la numeración del pie (izquierdo o derecho). Especifica en cada pieza la información que hay que detallar (talla, color, número de pedido, referencia de horma, número de pieza, entre otras), y asegura su visibilidad. Revisa las piezas identificadas, comprobando la posición y exactitud del numerado, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No numera piezas cortadas de calzado y marroquinería.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para clasificar piezas cortadas de calzado o marroquinería, coteja su correspondencia con la información de la orden de fabricación y se asegura que no falta ninguna. Coteja los componentes del artículo (corte, forro, entretelas, adornos, picados y festones, entre otros) con la ficha técnica del modelo, y se asegura que coincide con la orden de fabricación. Prepara las piezas según el orden de operaciones establecido en la lista de fases (rebajado, dividido, entre otros). Sujeta el grupo de piezas manualmente (gomas, atadura, embolsado, entre otros), asegurando su unidad y evita deteriorarlas con dobleces, deformaciones, arrugas, entre otros. Registra los datos obtenidos en la orden de fabricación.</i></p>
3	<p>Para clasificar piezas cortadas de calzado o marroquinería, coteja su correspondencia con la información de la orden de fabricación y se asegura que no falta ninguna. Coteja los componentes del artículo (corte, forro, entretelas, adornos, picados y festones, entre otros) con la ficha técnica del modelo, y se asegura que coincide con la orden de fabricación. Prepara las piezas según el orden de operaciones establecido en la lista de fases (rebajado, dividido, entre otros). Sujeta el grupo de piezas manualmente (gomas, atadura, embolsado, entre otros), asegurando su unidad y evita deteriorarlas con dobleces, deformaciones, arrugas, entre otros. Registra los datos obtenidos en la orden de fabricación, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para clasificar piezas cortadas de calzado o marroquinería, coteja su correspondencia con la información de la orden de fabricación y se asegura que no falta ninguna. Coteja los componentes del artículo (corte, forro, entretelas, adornos, picados y festones, entre otros) con la ficha técnica del modelo, y se asegura que coincide con la orden de fabricación. Prepara las piezas según el orden de operaciones establecido en la lista de fases (rebajado, dividido, entre otros). Sujeta el grupo de piezas manualmente (gomas, atadura, embolsado, entre otros), asegurando su unidad y evita deteriorarlas con dobleces, deformaciones, arrugas, entre otros. Registra los datos obtenidos en la orden de fabricación, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No clasifica piezas cortadas de calzado y marroquinería.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

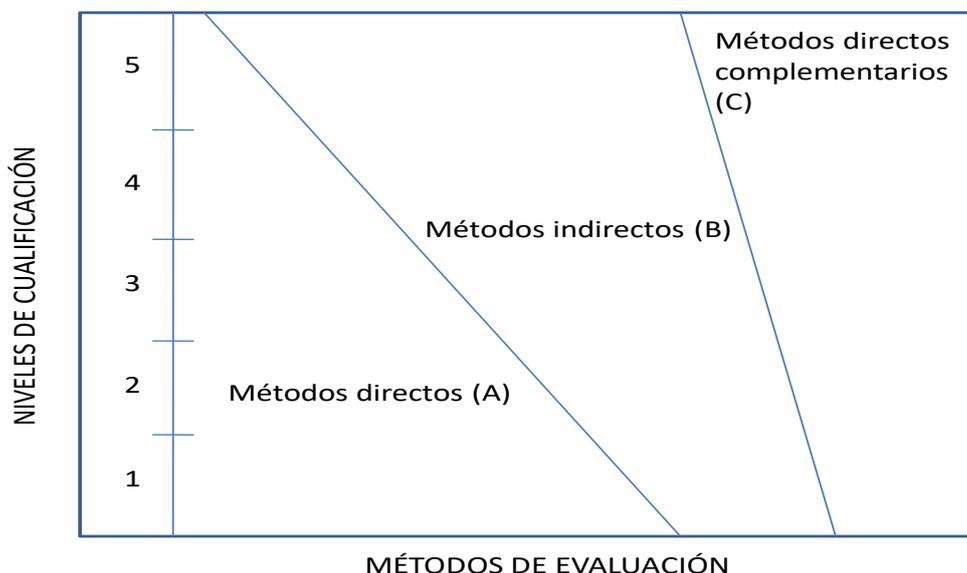
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones de figurado, timbrado, numerado y clasificado en calzado y marroquinería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Utilizar al menos tres variedades de modelos de calzado o marroquinería con sus piezas cortadas correspondientes.